



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SECUREZZA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 284/2019-DIRECTA-SEGOB

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

CONTRATO No. 284/2019-DIRECTA-SEGOB

Contrato de adquisición de equipo de cómputo, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración**, a quien se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral denominada **Securezza, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Carlos Alberto Ortíz Lucio** a quien se le denominará “**El Proveedor**”, en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. En fecha 13 de julio de 2017, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Acuerdo Delegatorio a través del cual se delega al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes; así como los artículos 1° y 6° fracción X del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes consistentes en la ejecución, validación, comprobación y solventación, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito, derivado de los convenios FASP, SPA y PRONAPRED, siempre y cuando dichos instrumentos jurídicos y administrativos se deriven y se ajusten al presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

Así mismo, le son delegadas al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades contenidas en el artículo 32 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, respecto de los recursos derivados de los convenios FASP, SPA y PRONAPRED, sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

3. La **Secretaría General de Gobierno del Estado**, a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública** representado por su titular la **Lic. Judith López Gámez**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requirente**”, determinó la necesidad de adquirir equipo de cómputo, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: SECUREZZA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO NO. 284/2019-DIRECTA-SEGGOB

4. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números **988/2019, 991/2019, 992/2019 y 994/2019** emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “**El Ente Requerente**”, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó a “**La SAE**” la adquisición de equipo de cómputo.
5. Al efecto, la **Lic. Judith López Gámez**, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, mediante oficio número SESESP/686/2019 de fecha 22 de diciembre del 2019 y su respectiva justificación, solicitó al **C.P. Juan Francisco Larios Esparza, Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes** la adquisición de equipo de cómputo, se realizará mediante adjudicación directa, con fundamento en lo previsto por el artículo 63 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
6. En razón de lo anterior y previo acreditamiento de los fundamentos y motivos expuestos por la **Lic. Judith López Gamez**, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes mediante acuerdo número **AD-27-EQUIPO DE CÓMPUTO-SEGGOB/SESESP-19** de fecha 26 de diciembre del 2019, autorizó la adquisición de equipo de cómputo, con el proveedor **Securezza, S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$1'102,908.67 (UN MILLÓN CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 67/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

Por lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**”, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **SGG/N/002/2018** de fecha 02 de enero del 2018 otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 33 fracciones XIX, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y diversos 8° y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 17, 19 y 20 de diciembre del 2019, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a las requisiciones de compra números **988/2019, 991/2019, 992/2019 y 994/2019**.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SECUREZZA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO NO. 284/2019-DIRECTA-SEGGOB

- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de la celebración del presente contrato los accionistas de **Securezza, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR01129**, inscrito en fecha 10 de enero del 2011 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el 21 de febrero del 2019.
- 2.2. Que es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número 4,872, tomo LXIII, de fecha 02 de junio del 2009, otorgada ante la fe Pública de la Lic. Hilda del Consuelo González Arteaga, Titular de la Notaría Pública número 46, de León, Guanajuato, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el 16 de julio del 2009.
- 2.3. Que su apoderado legal es el **C. Carlos Alberto Ortiz Lucio** quien acredita su personalidad mediante escritura pública número 13,005, volumen LXXVII, de fecha 04 de abril del 2012, otorgado ante la fe Pública del Lic. Jesús Luis Vega Zepeda, Titular de la Notaría Pública número 8, de León, Guanajuato, y manifiesta contar con las facultades legales suficientes para firmar el presente contrato y obligar a su representada en términos del mismo; facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de manera individual.
- 2.4. Que dentro de su objeto social se encuentra entre otras, la venta de bienes afines a los del objeto del presente contrato, por lo que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera para la comercialización de los bienes descritos en la cláusula segunda y anexo del instrumento jurídico que nos ocupa.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio legal en Calle Santana número 132, colonia La Salud, C.P. 20240, Aguascalientes, Ags. con número telefónico (449) 274 78 08, correo electrónico gerencia@securezza.com.mx datos que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- 2.6. Que cuenta dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **SEC0906028A2**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que se encuentra registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, con el número **Z06-33588-10-7** encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SECUREZZA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO NO. 284/2019-DIRECTA-SEGOB

- 2.8. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato sus accionistas, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

Tercera.- “Las Partes” declaran:

- 3.1. Que se reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Por lo que manifiestan plenamente cumplir con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la adquisición de equipo de cómputo, requeridos por “**El Ente Requirente**”, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y anexo del presente, mismo que una vez firmado por “**Las Partes**” pasará a formar parte integral del presente instrumento legal; bienes a los que en lo sucesivo se les denominará de forma conjunta e indistinta “**Los Bienes**”.

“**El Proveedor**” deberá entregar “**Los Bienes**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, su anexo y conforme a las especificaciones y control que emita para tal efecto “**La SAE**”.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción completa de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, cantidad, número de partida, marca, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL
1	8.00	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 3070, PROCESADOR INTEL CORE™ i3-9100. COLOR NEGRO. 4 NÚCLEOS/6 MB/4 T/3,6 GHZ/65 W; SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO, 64 BITS, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL. UNIDAD DE DISCO DURO SATA DE 3,5"; 1 TB Y 7200 RPM. MONITOR DELL SE2219H 210-ARBU, 21.5 PULGADAS, 1920 X 1080 PIXELES. RAM KINGSTON - 4GB - DDR4- 2666/PC4-21300 DDR4 SDRAM OFFICE STD 2019 P/GOB. INCLUYE ESET ENDPOINT PROT. STD SERVER CAL. PERIFÉRICOS DE LA MISMA MARCA Y COLOR DEL CPU. GARANTÍA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA “PIEZA” FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO COMPLETA CON TODOS LOS COMPONENTES AQUÍ DESCRITOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL	\$25,525.00	\$204,200.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SECUREZZA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 284/2019-DIRECTA-SEGGOB

			ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (FASP 2019), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2019.		
2	17.00	PIEZA	<p>UPS UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) MARCA CDP, MODELO R-UPP 1008.</p> <ul style="list-style-type: none">- ESTABILIZADOR DE CORRIENTE, 1000VA/500W,(6 CONTACTOS) NEMA 5-15 CON REGULACIÓN.- SUPRESIÓN DE PICOS Y RESPALDO: 45 MINUTOS (30 CON 1 PC DE CARGA), VOLTAJE 220VCA, RANGO DE VOLTAJE 80-145 VCA, 50/60HZ, VOLTAJE 120 (TOLERANCIA +/- 10%), 50 Hz O 60 Hz (TOLERANCIA +/- 1Hz).- TRANSFERENCIA: 2-6 MILISEGUNDOS, BATERIA: 12 V 9 AH X 1, TIEMPO TÍPICO DE RECARGA: 4 HORAS RECUPERACIÓN AL 90% DE CAPACIDAD.- MODO AC: ILUMINACIÓN AZUL, MODO BATERÍA: AZUL PARPADEANTE, MODO BATERÍA: 2 TONOS CORTOS CADA 8 SEGUNDOSBATERÍA BAJA: 4 TONOS CORTOS CADA SEGUNDOSOBRECARGA: ZUMBIDO CONTINUOFAULT: BEEP CONTINUO. <p>GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS; APLICANDO CAMBIO FÍSICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/VÍA REMOTA.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA UNIDAD DE PROTECCIÓN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (FASP 2019), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2019.</p>	\$1,329.75	\$22,605.75
3	2.00	PIEZA	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 7070 SFF.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: COLOR NEGRO - NOVENA GENERACIÓN DEL PROCESADOR INTEL CORE i7- 9700 (CORES/12MB/8T/3.0GHZ TO 4.8GHZ/65W). - WINDOWS 10 PRO, 64-BIT, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL. - MICROSOFT OFFICE ESTÁNDAR OLP NL GOB 2019, 16GB DE MEMORIA DDR4 A 2666MHZ (2 DIMMS X 8GB), DISCO DURO DE 1 TB 7200 RPM DE 3.5". - MONITOR DELL SERIE E E2216H DE 21.5", VGA ; DP; TECLADO MARCA DELL, COLOR NEGRO, EN ESPAÑOL; MOUSE MARCA DELL, USB, COLOR NEGRO. - GRÁFICOS INTEGRADOS INTEL. UNIDAD DE 8X, 9.5 MM, CON BANDEJA DE CARGA AUTOMÁTICA (DVD +/- RW), LECTURA Y ESCRITURA DE CD/DVD NOTA: PERIFÉRICOS DE LA MISMA MARCA Y COLOR DEL CPU.</p> <p>INCLUYE:</p> <p>LICENCIA ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION STANDARD POR 1 AÑO.</p> <p>3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN CASA LUEGO DE DIAGNÓSTICO REMOTO.</p> <p>GARANTÍA: 3 AÑOS CON EL FABRICANTE CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/VÍA REMOTA.</p>	\$25,727.25	\$51,454.50
4	1.00	PIEZA	<p>COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA DELL, MODELO LATITUDE 5500.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: - PROCESADOR 8° GENERACIÓN DEL PROCESADOR INTEL® CORE™ i7-8665U (QUAD CORE, 8MB CACHÉ, HASTA 4,80GHZ, 15 W). VPRO. WINDOWS 10 PRO, 64 BITS, INGLÉS, FRANCES, ESPAÑOL, 16 GB DE DDR4 SIN ECC (2 X 8 GB); 2400 MHZ. - DISCO DURO M.2 1TB PCIe NVME CLASS 40 SOLID STATE DRIVE, CON 8 GB DE MEMORIA FLASH; 15,6" FHD WVA (1920 X 1080) NO TÁCTIL ANTRIREFLEJO. - CÁMARA Y MICRÓFONO. - COMPATIBLE CON WLAN/WWAN. - TECLADO ILUMINADO CON DOBLE DISPOSITIVO SEÑALADOR. - BATERÍA CON CAPACIDAD EXPRESSCHARGE™ DE 4 CELDAS Y 68 WHR. INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none">- ESET ENDPOINT ANTIVIRUS 1 AÑO. - LICENCIA ELECTRÓNICA GOB, OFFICE ESTÁNDAR 2019. <p>GARANTÍA: 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN CASA LUEGO DE DIAGNÓSTICO REMOTO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$39,073.72	\$39,073.72
5	2.00	PIEZA	<p>ESCÁNER MARCA CANON, MODELO DR-M160II, IMAGEFORMULA. COLOR NEGRO.</p> <p>ESCÁNER A COLOR, ESCANEADO DÚPLEX, USB 2.0, 600DPI, NEGRO. TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO 279.4 X 431.8 MM, SOFTWARE INCLUIDO CANON CAPTUREONTOUCH, CAPTUREPERFECT, NUANCE ECOPYPDF PRO OFFICE, KOFAX VRS AIP, ESCÁNER DE DOCUMENTOS PARA OFICINA, ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA O MANUAL, TAMAÑO DE LOS DOCUMENTOS ANCHURA: DE 2.0" A 8.5", LONGITUD: DE 2.1" A 14.0", MODO DE DOCUMENTOS LARGOS: HASTA 118.1", MODO FOLIO: HASTA 11" X 17", PESO DEL DOCUMENTO: BOND DE 7 A 68 LB, CAPACIDAD DE ALIMENTACIÓN 60 HOJAS, ESCALA DE GRISSES: 8 BITS , COLOR: 24 BITS, FUENTE DE LUZ: LED RGB, SENSOR E IMAGEN POR CONTACTO DE 1 LÍNEA (CMOS), COLOR, ESCALA DE GRISSES, BLANCO Y NEGRO. ELIMINACIÓN/MEJORAMIENTO DE COLOR: RGB, RESOLUCIÓN ÓPTICA: 600PPP, RESOLUCIÓN DE SALIDA. 150/200/240/300/400/600 PPP,</p>	\$22,019.34	\$44,038.68



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SECUREZZA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 284/2019-DIRECTA-SEGGOB

			VELOCIDADES DE ESCANEO UNILATERAL HASTA 600PPM, BILATERAL: HASTA 120IPM, INTERFAZ: HI-SPEED USB 2.0, SISTEMAS, PESO: 7.05 LB, CONSUMO DE ENERGÍA: 27 W MÁX. (MODO DE AHORRO DE ENERGÍA 1.8 W), SOFTWARE INTEGRADO SOFTWARE CONTROLADORES ISSI/TWAIN: CAPTUREONTOUCH ; CAPTUREPERFECT DE CANON; ECOPYPDF PRO OFFICE DE NUANCE; VRS ELITE DE KOFAX. GARANTÍA: 1 AÑO DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN CASA LUEGO DE DIAGNÓSTICO REMOTO. TIEMPO DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.		
6	1.00	PIEZA	IMPRESORA MARCA KONICA, MODELO C3100P, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: HASTA 32 PPM (CARTA, MONOCROMÁTICO O A COLOR). RESOLUCIÓN MÁXIMA 1200 X 1200 PPP, CICLO DE TRABAJO 120 000 PÁGINAS AL MES, 5% DE COBERTURA DE CADA COLOR. MEMORIA INTERNA 1 GB, MEMORIA INTERNA MÁXIMA 2 GB PUERTOS E INTERFACES, CANTIDAD DE PUERTOS USB 2.0 (1), INTERFAZ ESTÁNDAR ETHERNET, USB, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (NEGRO, CALIDAD NORMAL, A4/US CARTA) 32 PPM VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DÚPLEX 32 PPM TIEMPO HASTA PRIMERA PÁGINA (NEGRO, NORMAL) 12.9 S CAPACIDAD DE SALIDA, CAPACIDAD DE SALIDA ESTÁNDAR 200 HOJAS CAPACIDAD DE LA ENTRADA, CAPACIDAD DE ENTRADA MÁXIMA 850 HOJAS CAPACIDAD DE ENTRADA ESTÁNDAR 350 HOJAS TECNOLOGÍA DE LA IMPRESIÓN, LASER A COLOR RESOLUCIÓN MÁXIMA 1200 X 1200 PPP, 600 X 600 PPP NÚMERO DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN 4, LENGUAJE PCL 5E/C, POSTSCRIPT 3, XPS1 CICLO DE TRABAJO (MÁXIMO) 120 000 PÁGINAS/MES IMPRESIÓN DÚPLEX (SI), CICLO DE TRABAJO, CONTROL DE ENERGÍA CONSUMO ENERGÉTICO 110 V/60 HZ, MENOS DE 1.2 KW (EQUIPO)RED, ETHERNET (SI), DIRECCIÓN DE PAPEL ISO TAMAÑO DE SERIE A (A0...A9) 4 X 6 PULG. A 8,5 X 14 PULG./TAMAÑOS DE PAPEL PERSONALIZADOS, TIPOS DE BANDEJA ESTÁNDAR PESO DE PAPEL EN BANDEJA ESTÁNDAR 60 A 210 G/M TAMAÑO MÁXIMO DE PAPEL ISO A-SERIES 4 X 6 PULG. A 8,5 X 14 PULG./TAMAÑOS DE PAPEL PERSONALIZADOS, APROBACIONES REGULADORAS CERTIFICADO ENERGY STAR, DESEMPEÑO VELOCIDAD DE PROCESADOR SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SOPORTADO, SISTEMA OPERATIVO MAC SOPORTADO SISTEMA OPERATIVO LINUX SOPORTADO. GARANTÍA: 1 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN: 25 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	\$14,306.25	\$14,306.25
7	6.00	PIEZA	MONITOR TELEVISIÓN MARCA HISENSE, MODELO 32H3D1. COLOR NEGRO. PANTALLA DE 32 PULGADAS (TOLERANCIA +/- 2 PULGADAS), 1366 X 768 PIXELES, RESOLUCIÓN HD 720P, HDMI, USB PLAY BACK, CONTROL PARENTAL, AHORRO DE ENERGÍA, REDUCCIÓN DE RUIDO, TEMPORIZADOR, FULL ARRAY LED BACKLIGHT, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: ÁREA DE VISUALIZACIÓN 31,5 "DIAGONAL, PANTALLA RELACIÓN DE ASPECTO 16:9; PANTALLA PLANA, ÁNGULO DE VISIÓN H/V 178/178, TIEMPO DE RESPUESTA (MS) 8 MS, PROFUNDIDAD DE COLOR 16,7 M/8BIT, RETROLUMINACIÓN FULL ARRAY, SISTEMA DE TV NTSC/ATSC. - SISTEMA DE AUDIO M, SALIDA DE AUDIO MÁXIMA 6W X 2, ALTAVOZ TIPO INCRUSTADO (ABAJO), ENTRADA DE RF 1, ENTRADA DE VÍDEO COMPUESTO RCA 1 (COMPARTIDO CON COMPONENTE), ENTRADA DE AUDIO L/R PARA COMPUESTO 1 (COMPARTIDO CON COMPONENTE), USB 2.0 "1. - AURICULAR/SALIDA DE AUDIO 1, FILTRO DE PEINE DIGITAL 3D DE FILTRO PEINE, FORMATO COMPATIBLE 480i, 480P, 720P, 1080i, 1080P, REDUCCIÓN DE RUIDO DIGITAL, TEMPORIZADOR DE SUEÑO, ECUALIZADOR, EFECTOS DE SONIDO MULTIPRESET MODOS. - TORNILLO DE MONTAJE EN PARED M6, FUENTE DE ALIMENTACIÓN AC 120V. 50/60HZ . GARANTÍA: 1 AÑO DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN CASA LUEGO DE DIAGNÓSTICO REMOTO. TIEMPO DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	\$3,055.00	\$18,330.00
8	20.00	PIEZA	UPS UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS). MARCA SMARTBITT MODELO SBNB1000USB CAPACIDAD: 1000 VA / 500 W , CONTACTOS Y TIPO: 6 CONTACTOS NEMA5-15R, TIEMPO DE RESPALDO: MÍNIMO DE 15 MINUTOS, ENTRADA DE VOLTAJE: 120 VCA, SALIDA DE VOLTAJE 120. COLOR NEGRO. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CON EL FABRICANTE, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS NATURALES.	\$1,350.00	\$27,000.00
9	1.00	PIEZA	UPS: UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) MARCA SMARTBITT, MODELO NB900LCD. - ESTABILIZADOR DE CORRIENTE, 900VN480W, (6 CONTACTOS) NEMA 5-15 CON	\$1,314.00	\$1,314.00

SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SECUREZZA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO NO. 284/2019-DIRECTA-SEGGOB

		<p>REGULACIÓN.- SUPRESIÓN DE PICOS Y RESPALDO: 45 MINUTOS, VOLTAJE 220VCA, "RANGO DE VOLTAJE 81-145 VCA, 50/60HZ, VOLTAJE 120 TOLERANCIA +/- 10%), 60 HZ OR 50 HZ (TOLERANCIA +/- 1 HZ). - TRASFERENCIA: 2-6 MILISEGUNDOS, BATERÍA: 12 V 4.5 AH X 1, TIEMPO TÍPICA DE RECARGA: 4-6 HORAS SE RECUPERAN AL 90% DE CAPACIDAD.</p> <p>- MODO AC: ILUMINACIÓN VERDE, MODO BATERÍA: VERDE PARPADEANTE, MODO BATERÍA: SONANDO CADA 10 SEGUNDOS, BATERÍA BAJA; SONANDO CADA SEGUNDO; SOBRECARGA SONANDO CADA 0.5 SEGUNDOS, FAULT: CONTINUAMENTE SONANDO.</p> <p>- DISTORSIÓN ARMONICA: 45% MAX@MODO BATERÍA, MODO ON LINE: "50%-100% DE CARGA SPPS (BATERÍA TOTALMENTE CARGADA) >94% (NORMAL) >88% (MODO BOOST/BUCKY)"; MODO BATERÍA: "25%-50% DE CARGA SPS (BATERÍA TOTALMENTE CARGADA)> 60%</p> <p>PROTECCIÓN TOTAL: SOBRECARGA, DESCARGA, Y LA PROTECCIÓN DE SOBRECARGA.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>			
10	1.00	PIEZA	<p>COMPUTADORA PORTATIL :</p> <p>MARCA DELL, MODELO LATITUDE 3400, SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 PRO, 64-BIT, INGLÉS, FRANCES Y ESPAÑOL, PROCESADOR INTEL CORE I5-8265U, OCTAVA GENERACIÓN, MEMORIA DE 8GB DDR4 2400MHZ, GRAFICOS DE VIDEO INTEL UHD 620 GRAPHICS, DISCO DURO DE 2.5 PULGADAS DE 1 TB, 5400 RPM SATA, CONECTIVIDAD INTEL BANDA DUAL AC 9560, WI-FI + BLUETOOTH, PANTALLA DE 14 PULGADAS HD (1366X768) ANTIREFLEJO, TECLADO ESTÁNDAR EN ESPAÑOL, MOUSE PANEL TACTIL.</p> <p>INCLUYE:</p> <p>LICENCIA ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION STANDARD POR 1 AÑO.</p> <p>LICENCIA MICROSOFT OFFICE ESTÁNDAR OLP NL GOB 2019.</p> <p>GARANTÍA DE 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE 20 DÍAS NATURALES.</p>	\$20,688.26	\$20,688.26
11	3.00	PIEZA	<p>ACCESS POINT:</p> <p>ACCESS POINT MARCA UBQUITI, MODELO UNIFI.</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (UAP-AC-LR) DE BANDA-DUAL, 802.11AC, MIMO 3X3 - 2.4 GHZ, MIMO 2X2 - 5 GHZ. - PUERTO 10/100/1000 ETHERNET, ESTÁNDAR INALÁMBRICO 802.11A/B/G/N/AC. - FRECUENCIA DE OPERACIÓN 2.4 GHZ & 5 GHZ. - ANTENAS TRIPLE POLARIDAD, ANTENA DE 3 DBI EN 2.4 GHZ, ANTENA DE 6 DBI EN 5 GHZ. - POTENCIA DE TRANSMISIÓN 20 DBM, ENERGÍA ADAPTADOR POE GIGABIT 24V, 0.5A (INCLUIDO). - POE PASIVO: 24V, MAXIMO CONSUMO DE POTENCIA 6.5 W, DIMENSIONES 175.7 X 175.7 X 43.2 MM. <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/VÍA REMOTA.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN PUNTO DE ACCESO (ACCES POINT) CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (FASP 2019), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2019.</p>	\$2,817.50	\$8,452.50
12	2.00	PIEZA	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO</p> <p>MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 3070 SFF.</p> <p>CHIPSET H370, PROCESADOR INTEL CORE I3-9100 (4 NÚCLEOS, 4 SUBPROCESOS, FRECUENCIA DE 3.6 GHZ, 6 MB DE CACHE INTERNO), 8 GB DE MEMORIA DDR4-2666, DISCO DURO DE 1000 GB SATA DE 7200 RPM, DVD-RW, WINDOWS 10 PRO, TECLADO USB EN ESPAÑOL Y MOUSE USB ÓPTICO CON SCROLL DE LA MISMA MARCA DEL CPU. MONITOR MARCA DELL MODELO SE2219H, 21.5 PULGADAS ("), SISTEMA DE LUZ LED EN EL BORDE CON PANEL TIPO IPS, RESOLUCIÓN FULL HD 1920X1080 A 60 HZ, CONECTIVIDAD: 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO HDMI 1.4, 82 PPI, BRILLO DE 250 CD/M CUADRADO, TIEMPO DE RESPUESTA DE 5 MS GRIS A GRIS (RÁPIDO), 8 MS GRIS A GRIS (NORMAL).</p> <p>LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD OPEN GOBIERNO 2019 (021-10618), LICENCIA WINDOWS SERVER CAL 2019 POR USUARIO, OPEN PARA GOBIERNO, LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET END POINT PROTECTION ADVANCED POR 1 AÑO. COLOR INDISTINTO.</p> <p>GARANTÍA 3 AÑOS CON EL FABRICANTE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES.</p>	\$26,927.80	\$53,855.60



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SECUREZZA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 284/2019-DIRECTA-SEGGOB

			TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES.		
13	3.00	PIEZA	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 3070 SFF CHIPSET H370, PROCESADOR INTEL CORE I3-9100 (4 NÚCLEOS, 4 SUBPROCESOS, FRECUENCIA DE 3.6 GHZ, 6 MB DE CACHE INTERNO), 8 GB DE MEMORIA DDR4-2666, DISCO DURO DE 1000 GB SATA DE 7200 RPM, DVD-RW, WINDOWS 10 PRO, TECLADO USB EN ESPAÑOL Y MOUSE USB ÓPTICO CON SCROLL DE LA MISMA MARCA DEL CPU. MONITOR MARCA DELL MODELO SE2219H, 21.5 PULGADAS ("), SISTEMA DE LUZ LED EN EL BORDE CON PANEL TIPO IPS, RESOLUCIÓN FULL HD 1920X1080 A 60 Hz, CONECTIVIDAD: 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO HDMI 1.4, 82 PPI, BRILLO DE 250 CD/M CUADRADO, TIEMPO DE RESPUESTA DE 5 MS GRIS A GRIS (RÁPIDO), 8 MS GRIS A GRIS (NORMAL). LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD OPEN GOBIERNO 2019 (021-10618), LICENCIA WINDOWS SERVER CAL 2019 POR USUARIO, OPEN PARA GOBIERNO, LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET END POINT PROTECTION ADVANCED POR 1 AÑO. COLOR INDISTINTO.</p> <p>GARANTÍA 3 AÑOS CON EL FABRICANTE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES.</p>	\$26,927.80	\$80,783.40
14	2.00	PIEZA	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO, MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 3070 SFF, CHIPSET H370, PROCESADOR INTEL CORE I3-9100 (4 NÚCLEOS, 4 SUBPROCESOS, FRECUENCIA DE 3.6 GHZ, 6 MB DE CACHE INTERNO), 8 GB DE MEMORIA DDR4-2666, DISCO DURO DE 1000 GB SATA DE 7200 RPM, DVD-RW, WINDOWS 10 PRO, TECLADO USB EN ESPAÑOL Y MOUSE USB ÓPTICO CON SCROLL DE LA MISMA MARCA DEL CPU. MONITOR MARCA DELL MODELO SE2219H, 21.5 PULGADAS ("), SISTEMA DE LUZ LED EN EL BORDE CON PANEL TIPO IPS, RESOLUCIÓN FULL HD 1920X1080 A 60 Hz, CONECTIVIDAD: 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO HDMI 1.4, 82 PPI, BRILLO DE 250 CD/M CUADRADO, TIEMPO DE RESPUESTA DE 5 MS GRIS A GRIS (RÁPIDO), 8 MS GRIS A GRIS (NORMAL). LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD OPEN GOBIERNO 2019 (021-10618), LICENCIA WINDOWS SERVER CAL 2019 POR USUARIO, OPEN PARA GOBIERNO, LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET END POINT PROTECTION ADVANCED POR 1 AÑO. COLOR INDISTINTO.</p> <p>GARANTÍA 3 AÑOS CON EL FABRICANTE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES.</p>	\$26,927.80	\$53,855.60
15	10.00	PIEZA	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO, MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 3070 SFF, CHIPSET H370, PROCESADORES INTEL CORE I3-9100 (4 NÚCLEOS, 4 SUBPROCESOS, FRECUENCIA DE 3.6 GHZ, 6 MB DE CACHE INTERNO), 8 GB DE MEMORIA DDR4-2666, DISCO DURO DE 1000 GB SATA DE 7200 RPM, DVD-RW, WINDOWS 10 PRO, TECLADO USB EN ESPAÑOL Y MOUSE USB ÓPTICO CON SCROLL DE LA MISMA MARCA DEL CPU. MONITOR MARCA DELL MODELO SE2219H, 21.5 PULGADAS ("), SISTEMA DE LUZ LED EN EL BORDE CON PANEL TIPO IPS, RESOLUCIÓN FULL HD 1920X1080 A 60 Hz, CONECTIVIDAD: 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO HDMI 1.4, 82 PPI, BRILLO DE 250 CD/M CUADRADO, TIEMPO DE RESPUESTA DE 5 MS GRIS A GRIS (RÁPIDO), 8 MS GRIS A GRIS (NORMAL). LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD OPEN GOBIERNO 2019 (021-10618), LICENCIA WINDOWS SERVER CAL 2019 POR USUARIO, OPEN PARA GOBIERNO, LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET END POINT PROTECTION ADVANCED POR 1 AÑO. COLOR INDISTINTO.</p> <p>GARANTÍA 3 AÑOS CON EL FABRICANTE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES.</p>	\$26,927.80	\$269,278.00
16	1.00	PIEZA	<p>Impresora Marca HP, Modelo LASERJET PRO M254DW, color indistinto, velocidad de impresión en negro 21-30, velocidad de impresión a color 21-30, capacidad de salida hasta 100 hojas, pantalla de 2.7 pulgadas, gráficos a color, tecnología laser, de 4 cartuchos de impresión, velocidad de impresión negro tamaño carta hasta 22 ppm, en negro tamaño A4 hasta 21 ppm, a color tamaño A4 hasta 21 ppm, a color tamaño carta hasta 22 ppm, a doble cara tamaño A4 hasta 12 ppm, en negro tamaño A5 38 ppm, a doble cara tamaño carta hasta 13 ppm, a doble cara tamaño A4 hasta 12 ppm, a doble cara tamaño carta hasta 13 ppm, a color vertical tamaño A5 hasta 5 ppm, a color horizontal tamaño A5 hasta 20 ppm, ciclo de trabajo mensual tamaño carta hasta 40,000 páginas, de dos bandejas para papel, velocidad de procesador de 800 MHz, calidad de impresión hasta 600x600 ppp.</p> <p>Garantía 365 días naturales contra defectos de fabrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición y/o reparación de 30 días naturales.</p>	\$3,424.58	\$3,424.58
17	1.00	PIEZA	Impresora Multifuncional HP Laser Jet Pro, Modelo M521 DN, color indistinto Impresión, copia, escaneado y Fax	\$9,997.50	\$9,997.50



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SECUREZZA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 284/2019-DIRECTA-SEGGOB

			Tecnología de impresión Láser hasta 1200x 1200 ppp Conectividad estandar 1 dispositivo USB 2.0 de alta velocidad; 1 host USB 2.0 de alta velocidad; 1 gigabit Ethernet 10/100/1000Base-TX; 1 Telecom; 1 telefónico Preparado para red estandar (Gigabit Ethernet incorporado) Tamaños de soportes de impresión admitidos Bandeja 1: A4,A5,A6,RA4,B5 (JIS), B6,(JIS),10X15 cm, tarjeta postal (JIS), DPostcard (JIS), sobre (B5,C5,C6,DL); Bandeja 2, Bandeja 3 opcional: A4,A5,A6,RA4,B5 (JIS), B6 (JIS), 10x 15 cm, tarjeta postal (JIS), DPostcard (JIS) Velocidad de escaneo (normal, A4) hasta 19 ppm (blanco y negro), hasta 14 ppm (color) Escaneo ADF DUPLEX SI Velocidad de copia (Normal) Negro: hasta 40 ppm color: (4) salida de primera copia y velocidad de copiado medidas utilizando ISO/IEC 29183 Resolución de copia (texto en negro) hasta 600 x 600 ppp Resolución de copia (texto y gráficos en color) hasta 600 x 600 ppp Volumen mensual de 2000 a 6000 páginas Tipo de escáner: Superficie plana, alimentador automático de documentos (ADF); Tecnología de escaneado: (CIS) Sensor de imagen de contacto; Modos de entrada de escaneado: Desde el PC: Solution Center Lite (Windows Vista, Windows XP) o Device Stage (Windows 7, 8); Software compatible con TWAIN o con WIA; Versión Twain: Versión 1.9; Escaneado de AAD a doble cara: Si; Tamaño máximo de escaneado (sobre mesa): 216 x 297 mm; Resolución óptica de escaneado: Hasta 300 ppm (color, escala de grises y monocromo, AAD); Hasta 1200 ppm (color, escala de grises y monocromo, plano). Garantía de 365 días naturales contra defectos de fabrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición y/o reparación 30 días naturales.		
18	1.00	PIEZA	Impresora multifuncional Marca HP, Modelo LASERJET PRO M428DW, tiene conexión WiFi de banda dual con Bluetooth, Velocidad de impresión: Negro (A4, normal) Hasta 38 ppm, negro (A4, a doble cara); Hasta 31 ppm, Velocidad del procesador: 1.200 MHz, 1 puerto USB 2.0 de alta velocidad; 1 host USB posterior; 1 puerto USB frontal; Red Gigabit Ethernet LAN 10/100/1000BASE-T; Radio de conexión inalámbrica 802.11b/g/n/2,4/5 GHz, volumen de impresión recomendado de 750 a 4000 copias. Garantía de 1 año. Tiempo de reposición y/o reparación de 30 días naturales.	\$6,300.00	\$6,300.00
19	3.00	PIEZA	MINIORDENADOR CHROMEBOX MARCA HP MODELO G2. FACTOR DE FORMA MINI SISTEMA OPERATIVO DISPONIBLE CHROME OS™ MEMORIA DE 4 GB DE SDRAM DDR4-2400 2 X SO-DIMM PROCESADOR INTEL® CELERON® 3865U (1.8Ghz) ALMACENAMIENTO SSD 32 GB M.2 SATA-3 BAND WIRELESS-AC 7265 802.11 AC 2X2 WIFI BLUETOOTH® 4.2 LAN 10/100/1000 MBPS ADITAMENTO DE CARGA 65 W POWER ADAPTADOR 3 PUERTOS USB 3.1, 1 PUERTO USB-A 2.0, 1 PUERTO HDMI, 1 PUERTO RJ45, 1 LECTOR DE TARJETAS SD, 1 USB TYPE-C™ GARANTÍA DE 365 DÍAS CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE 15 DÍAS NATURALES	\$7,275.00	\$21,825.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$1'102,908.67 (UN MILLÓN CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 67/100 M.N.)			SUBTOTAL	\$950,783.34	
			I.V.A.	\$152,125.33	
			TOTAL	\$1'102,908.67	

El monto adjudicado y a pagar a “El Proveedor” equivale a la cantidad de **\$950,783.34 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$152,125.34 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 34/100 M.N.)**, arrojando un monto total a pagar de **\$1'102,908.67 (UN MILLÓN CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 67/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la entrega de “Los Bienes” objeto del presente contrato, serán pagados por “El Proveedor”; el Gobierno del Estado solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS BIENES.

“El Proveedor” se obliga a entregar “Los Bienes” objeto del presente contrato, a más tardar el 27 de diciembre del 2019, en el lugar señalado en la siguiente tabla, a entera satisfacción de “El Ente Requierente”; apegándose a lo establecido en el anexo del presente contrato.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SECUREZZA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 284/2019-DIRECTA-SEGOB

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA
1 y 2	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, Av. Aguascalientes Oriente s/n Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
3, 4, 5, 6, 7 y 9	Centro de Evaluación y Control de Confianza, ubicado en Av. Aguascalientes Oriente s/n Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.
8, 12, 13, 14 y 15	Fiscalía General del Estado, ubicada en Av. Héroe de Nacozari #201, Col. La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags. de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
10, 11, 16, 17, 18 y 19	Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, ubicado en calle Los Conos #105, Fraccionamiento Ojocaliente Inegi, C.P.. 20196, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.

“El Proveedor” se obliga a entregar **“Los Bienes”**, en buenas condiciones, funcionando y de acuerdo a cada una de las características técnicas requeridas.

Las condiciones específicas de la adquisición se encuentran en el anexo del presente, mismo que una vez firmado por las partes, formará parte integral del presente contrato.

“El Ente Requerente” no estará obligado a recibir **“Los Bienes”**, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y su anexo.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de **“La Ley”**, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto, será la **Lic. Judith López Gámez** en su carácter de **Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de **“La Ley”**, dicha servidora pública en coordinación con los servidores públicos que se mencionan en la siguiente tabla o quienes los sustituyan en su cargo y/o funciones serán los encargados de verificar que la entrega **“Los Bienes”** se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal.

PARTIDA	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:
1 y 2	Comisario Jefe Lic. Rodolfo Jiménez Barrera, Director General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado.
3, 4, 5, 6, 7 y 9	Lic. Juan José López Gómez, Director General del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado.
8, 12, 13, 14 y 15	Lic. Oscar Martín López de los Santos, Jefe del Departamento de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de la Fiscalía General del Estado.
10, 11, 16, 17, 18 y 19	T.S.U. Ana María Loza Orozco, Directora Administrativa del Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado.

Los servidores públicos antes mencionados, también serán los encargados de la ejecución, validación y comprobación del gasto y en su caso de reportar en tiempo y forma a **“La SAE”** de cualquier incumplimiento de **“El Proveedor”** para efecto de que **“La SAE”** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **“La Ley”**.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: SECUREZZA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO NO. 284/2019-DIRECTA-SEGGOB

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requerente**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Proveedor**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**” en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Proveedor**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

En términos de lo dispuesto por el artículo 72 de “**La Ley**” el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “**El Ente Requerente**”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega de “**Los Bienes**”, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente sellado y firmado de recibido por las servidoras públicas señaladas en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**El Proveedor**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.-

“**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la autorización de la adquisición de “**Los Bienes**”, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2019, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.**- “**El Proveedor**” se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos conforme a la siguiente tabla, contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SECUREZZA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 284/2019-DIRECTA-SEGOB

partir de su entrega a entera satisfacción de los servidores públicos señaladas en la cláusula cuarta del presente contrato.

PARTIDA	GARANTÍA	TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN
1, 12, 13, 14 y 15	3 años contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.	15 días naturales a partir de la notificación al proveedor vía telefónica y/o vía remota.
2	2 años contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.	15 días naturales a partir de la notificación al proveedor vía telefónica y/o vía remota.
3	3 años contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.	20 días naturales a partir de la notificación al proveedor vía telefónica y/o vía remota.
4, 5 y 7	No aplica	15 días naturales a partir de la notificación al proveedor vía telefónica y/o vía remota.
6	1 año contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.	25 días naturales a partir de la notificación al proveedor vía telefónica y/o vía remota.
9 y 11	1 año contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.	20 días naturales a partir de la notificación al proveedor vía telefónica y/o vía remota.
8	365 días naturales contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.	20 días naturales a partir de la notificación al proveedor vía telefónica y/o vía remota.
10	3 años contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.	20 días naturales a partir de la notificación al proveedor vía telefónica y/o vía remota.
16 y 17	365 días naturales contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.	30 días naturales a partir de la notificación al proveedor vía telefónica y/o vía remota.
18	1 año contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.	30 días naturales a partir de la notificación al proveedor vía telefónica y/o vía remota.
19	365 días contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.	15 días naturales a partir de la notificación al proveedor vía telefónica y/o vía remota.

De igual manera en las partidas **3 y 4** la garantía será de 3 años de servicio de hardware con servicio en el sitio/en casa luego de diagnóstico remoto, para las partidas **5 y 7** la garantía será de 1 año de servicio de hardware con servicio en el sitio/en casa luego de diagnóstico remoto.

Así mismo “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de los bienes objeto del actual instrumento legal, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: SECUREZZA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO NO. 284/2019-DIRECTA-SEGOB

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La SAE**” a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requierente**”, y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“**El Proveedor**” se obliga a defender a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Bienes**” adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Proveedor**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SECUREZZA, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO CONTRATO NO. 284/2019-DIRECTA-SEGOB
--	-------------------------------------	--

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”, con o sin intervención de “**El Proveedor**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero.

En todo caso, “**El Proveedor**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato a “**El Ente Requerente**” y/o “**La SAE**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Proveedor**” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Bienes**”, aún no entregados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**” a solicitud de “**El Ente Requerente**” podrá solicitar el incremento en la cantidad de los bienes contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requerente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el veinte por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de “**Los Bienes**” sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“**El Proveedor**” será el responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que en su caso destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” a “**El Ente Requerente**” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso las personas que llegase a destinarse para la entrega de “**Los Bienes**” deberán tomar a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” cualquier gasto en que incurriera por tal motivo.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SECUREZZA, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO CONTRATO NO. 284/2019-DIRECTA-SEGGOB
--	-------------------------------------	---

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requerente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” de ampliar la adquisición de los bienes objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) El incumplimiento de la reposición por la mala calidad de “**Los Bienes**”, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil del Estado de Aguascalientes.
- g) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- h) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- i) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado e conformidad por “**El Ente Requerente**” la

correcta entrega de “**Los Bienes**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” contratados originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requerente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requerente**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

DÉCIMA NOVENA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 26 de diciembre del 2019.

“**La SAE**”

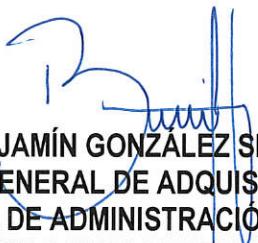
C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

“**El Proveedor**”

C. CARLOS ALBERTO ORTÍZ LUCIO
APODERADO LEGAL DE SECUREZZA, S.A. DE C.V.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: SECUREZZA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO NO. 284/2019-DIRECTA-SEGGOB

TESTIGOS



LIC. BENJAMÍN GONZALEZ SILVESTRE
 DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
 DE AGUASCALIENTES



C. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
 ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
 AGUASCALIENTES



T.S.U. ANA MARÍA LOZA OROZCO
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO
 ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
 AGUASCALIENTES



COMISARIO GRAL. LIC. RODOLFO
 JIMÉNEZ BARRERA
 DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
 Y VIALIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



LIC. OSCAR MARTÍN LÓPEZ DE LOS SANTOS
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS DE
 BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA
 FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
 AGUASCALIENTES



LIC. JUAN JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ
 DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE
 EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL
 ESTADO DE AGUASCALIENTES



LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ
 DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII
 del artículo 18 del Reglamento Interior de la
 Secretaría de Administración





SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SECUREZZA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 284/2019-DIRECTA-SEGGOB

Anexo

SECUREZZA S.A. DE C.V.
R.F.C. SEC0906028A2
e-mail: gerencia@securezza.com.mx
Teléfono: 4498944309
Santana # 132, La Salud, C.P. 20240
Aguascalientes, Ags.



COTIZACIÓN

NOMBRE DEL ENTE REQUIRENTE:			A QUIEN CORRESPONDA					
EN ATENCIÓN A A:			A QUIEN CORRESPONDA					
FECHA DE COTIZACIÓN:			10 DICIEMBRE 2019					
PART.	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN	MARCA	P. UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	8	pieza	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL MÓDULO OPTIPLEX 3070, PROCESADOR INTEL CORE™ i3-9100 COLOR NEGRO 4 NUCLEOS/8 MB/4 T/3.6 GHZ/65 W. SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO 64 BITS, INGLÉS, FRANCES, ESPAÑOL. UNIDAD DE DISCO DURO SATA DE 3.5; 1 TB Y 7200 RPM. MONITOR DELL SE2219H 210- ARBU, 21.5 PULGADAS, 1920 X 1080 PIXELES. RAM KINGSTON - 4GB - DDR4- 2666/PC4-21300 DDR4 SDRAM OFFICE STD 2019 P/GOB. INCLUYE ESET ENDPOINT PROT STD SERVER CAL PERIFÉRICOS DE LA MISMA MARCA Y COLOR DEL CPU. GARANTIA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO COMPLETA CON TODOS LOS COMPONENTES AQUÍ DESCRITOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (FASP 2019), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2019.	DELL	\$25,525.00	\$204,200.00	\$32,672.00	\$236,872.00
2	17	Pieza	UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) MARCA CDP, MÓDULO R-UPR 1008, ESTABILIZADOR DE CORRIENTE, 1000VA/500W,(6 CONTACTOS) NEMA 5-15 CON REGULACIÓN SUPRESIÓN DE PICOS Y RESPALDO: 45 MINUTOS (30 CON 1 PC DE CARGA), VOLTAJE 220VCA, RANGO DE VOLTAJE 80-145 VCA, 50/60HZ VOLTAJE 120 (TOLERANCIA +/- 10%), 50 Hz O 60 Hz (TOLERANCIA +/- 1Hz), TRANSFERENCIA: 2-6 MILISEGUNDOS, BATERIA: 12 V 9 AH X 1 TIEMPO TÍPICO DE RECARGA: 4 HORAS RECUPERACIÓN AL 90% DE CAPACIDAD. MODO AC ILUMINACIÓN AZUL, MODO BATERIA: AZUL PARPADEANTE, MODO BATERIA: 2 TONOS CORTOS CADA 8 SEGUNDOS, BATERIA BAJA: 4 TONOS CORTOS CADA SEGUNDO SOBRECARGA: ZUMBIIDO CONTINUO FAULT: BEEP CONTINUO. GARANTIA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS; AFECTANDO CAMBIO FÍSICO. TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/VÍA REMOTA. NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA UNIDAD DE PROTECCIÓN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRIPTAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO	CDP	\$1,329.75	\$22,605.75	\$3,616.92	\$26,222.67

CARLOS ALBERTO ORTIZ LUCIO
REPRESENTANTE LEGAL
SECUREZZA, S.A. DE C.V.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

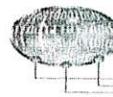
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SECUREZZA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 284/2019-DIRECTA-SEGGOB

SECUREZZA S.A. DE C.V.
R.F.C. SEC0906028A2
e-mail: gerencia@securezza.com.mx
Teléfono: 4498944309
Santana # 132, La Salud, C.P. 20240
Aguascalientes, Ags.



SECUREZZA

			FISCAL 2019 (FASP 2019), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA PRESUPUESTAL 2019.					
3	2	Pieza	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 7070 SFF. CARACTERÍSTICAS: COLOR NEGRO - NOVENA GENERACIÓN DEL PROCESADOR INTEL CORE i7- 9700 (CORES/12MB/8T/3.0GHZ TD 4.8GHZ/65W) - WINDOWS 10 PRO 64-BIT, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL - MICROSOFT OFFICE ESTÁNDAR OLP NL GOB 2019, 16GB DE MEMORIA DDR4 A 2666MHZ (2 DIMMS X 8GB), DISCO DURO DE 1TB 7200 RPM DE 2.5", MONITOR DELL SERIE E E221H DE 21.5", VGA / DP, TECLADO MARCA DELL, COLOR NEGRO, EN ESPAÑOL, MOUSE MARCA DELL, USB, COLOR NEGRO - GRÁFICOS INTEGRADOS INTEL, UNIDAD DE 8X, 9.5 MM, CON BANDEJA DE CARGA AUTOMÁTICA (DVD +/- RW), LECTURA Y ESCRITURA DE CD/DVD NOTA: PERIFÉRICOS DE LA MISMA MARCA Y COLOR DEL CPU.</p> <p>INCLUYE:</p> <p>LICENCIA ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION STANDARD POR 1 AÑO.</p> <p>3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN CASA LUEGO DE DIAGNÓSTICO REMOTO. GARANTÍA: 3 AÑOS CON EL FABRICANTE CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/VÍA REMOTA</p>	DELL	\$25,727.25	\$51,454.50	\$8,232.72	\$59,687.22
4	1	pieza	<p>COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA DELL, MODELO LATITUDE 5500. CARACTERÍSTICAS: - PROCESADOR 8th GENERACIÓN DEL PROCESADOR INTEL® CORE™ i7-8665U (QUAD CORE, 8MB CACHE, HASTA 4.80GHz, 15 W, VPRO, WINDOWS 10 PRO, 64 BITS, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL, 16 GB DE DDR4 SIN ECC (2 X 8 GB), 2400 MHZ - DISCO DURO M.2 1TB PCIe NVMe CLASS 40 SOLID STATE DRIVE, CON 8 GB DE MEMORIA FLASH, 15.6" FHD WVA (1920 X 1080) NO TÁCTIL ANTRIREFLEJO - CÁMARA Y MICRÓFONO - COMPATIBLE CON WLAN/WLAN - TECLADO ILUMINADO CON DOBLE DISPOSITIVO SEÑALADOR - BATERÍA CON CAPACIDAD EXPRESSCHARGE™ DE 4 CELDAS Y 68 WHR.</p> <p>INCLUYE:</p> <p>- ESET ENDPOINT ANTIVIRUS 1 AÑO. - LICENCIA ELECTRONICA GOB. OFFICE ESTÁNDAR 2019.</p> <p>GARANTÍA: 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN CASA LUEGO DE DIAGNÓSTICO REMOTO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/VÍA REMOTA</p>	DELL	\$39,073.72	\$39,073.72	\$6,251.80	\$45,325.52
5	2	Pieza	<p>ESCÁNER MARCA CANON MODELO DR-M160II, IMAGEFORMULA COLOR NEGRO.</p> <p>ESCÁNER A COLOR ESCANEADO DÚPLEX, USB 2.0, 600DPI, NEGRO TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO 299.4 X 431.8 MM, SOFTWARE INCLUIDO CANON CAPTUREONTOUCH, CAPTUREPERFECT, NUANCE ECOPY/PRO OFFICE, KOFAX VRS AIPE. ESCÁNER DE DOCUMENTOS PARA OFICINA, ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA O MANUAL, TAMAÑO DE LOS DOCUMENTOS ANCHURA DE 2.0" A 8.5", LONGITUD DE 2.1" A 14.0", MODO DE DOCUMENTOS LARGOS HASTA 18.1", MODO FOLIO HASTA 11" X 17", PESO DEL DOCUMENTO: HASTA DE 7 A 66 LB, CAPACIDAD DE ALIMENTACIÓN 60 HOJAS, ESCALA DE GRISSES: 8 BITS, COLOR: 24 BITS, FUENTE DE LUZ: LED RGB, SENSOR E IMAGEN POR CONTACTO DE 1 LÍNEA (CMOS), COLOR: ESCALA DE GRISES, BLANCO Y NEGRO, ELIMINACIÓN MEJORAMIENTO DE COLOR: RGB, RESOLUCIÓN ÓPTICA: 600DPI, RESOLUCIÓN DE SALIDA: 600DPI.</p>	CANON	\$22,019.34	\$44,038.68	\$ 7,046.19	\$51,084.87

CARLOS ALBERTO ORTIZ LUCIO
REPRESENTANTE LEGAL
SECUREZZA, S.A. DE C.V.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SECUREZZA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 284/2019-DIRECTA-SEGGOB

SECUREZZA S.A. DE C.V.
 R.F.C. SEC0906028A2
 e-mail: gerencia@securezza.com.mx
 Teléfono: 4498944309
 Santana # 132, La Salud, C.P. 20240
 Aguascalientes, Ags.



			150/200/240/300/400/600 PPP, VELOCIDADES DE ESCANEO UNILATERAL HASTA 600PPM, BILATERAL: HASTA 120IPM, INTERFAZ HI-SPEED USB 2.0, SISTEMAS, PESO 7.05 LB, CONSUMO DE ENERGIA: 27 W MÁX. (MODO DE AHORRO DE ENERGIA 1.8 W), SOFTWARE INTEGRADO SOFTWARE CONTROLADORES ISIS/WAIN/CAPTUREONTOUCH / CAPTUREPERFECT DE CANON, ECOPYPDF PRO OFFICE DE NUNANCE, VRS ELITE DE KOFAX.					
6	1	Pieza	GARANTIA: 1 AÑO DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN CASA LUEGO DE DIAGNÓSTICO REMOTO. TIEMPO DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	KONICA	\$14,306.25	\$14,306.25	\$2,289.00	\$16,595.25
7	6	pieza	IMPRESORA MARCA KONICA, MODELO C3100P, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN HASTA 32 PPM (CARTA, MONOCROMÁTICO O A COLOR). RESOLUCIÓN MÁXIMA 1200 X 1200 PPP, CICLO DE TRABAJO 120 000 PÁGINAS AL MES, 5% DE COBERTURA DE CADA COLOR, MEMORIA INTERNA 1 GB, MEMORIA INTERNA MÁXIMA 2 GB PUERTOS E INTERFACES, CANTIDAD DE PUERTOS USB 2.0 (1), INTERFAZ ESTÁNDAR ETHERNET, USB, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (NEGRO CALIDAD NORMAL, A4/A3 CARTA 32 PPM VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DÚPLEX 32 PPM TIEMPO HASTA PRIMERA PÁGINA (NEGRO NORMAL) 12.9 S CAPACIDAD DE SALIDA, CAPACIDAD DE SALIDA ESTÁNDAR 200 HOJAS CAPACIDAD DE LA ENTRADA, CAPACIDAD DE ENTRADA MÁXIMA 850 HOJAS CAPACIDAD DE ENTRADA ESTÁNDAR 350 HOJAS TECNOLOGÍA DE LA IMPRESIÓN LASER A COLOR RESOLUCIÓN MÁXIMA 1200 X 1200 PPP, 600 X 600 PPP NÚMERO DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN 4, LENGUAJE PCL 5/E, POSTSCRIPT 3, XPSI CICLO DE TRABAJO (MÁXIMO) 120 000 PÁGINAS/MES IMPRESIÓN DÚPLEX (SI), CICLO DE TRABAJO, CONTROL DE ENERGÍA CONSUMO ENERGETICO 10 W/60 Hz, MENOS DE 1.2 KW (EQUIPO/RED, ETHERNET (SI), DIRECCIÓN DE PAPEL ISO TAMAÑO DE SERIE A (A0, A9) 4 X 6 PULG. A 8.5 X 14 PULG/TAMAÑOS DE PAPEL PERSONALIZADOS, TIPOS DE BANDEJA ESTÁNDAR PESO DE PAPEL EN BANDEJA ESTÁNDAR 60 A 210 G/M TAMANO MÁXIMO DE PAPEL ISO A-SERIES 4 X 6 PULG. A 8.5 X 14 PULG/TAMAÑOS DE PAPEL PERSONALIZADOS, APROBACIONES REGULADORAS CERTIFICADO ENERGY STAR, DESEMPEÑO VELOCIDAD DE PROCESADOR SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SOPORTADO, SISTEMA OPERATIVO MAC SOPORTADO SISTEMA OPERATIVO LINUX SOPORTADO.	HISENSE	\$3,055.00	\$18,330.00	\$2,932.80	\$21,262.80

CARLOS ALBERTO ORTIZ LUCIO
 REPRESENTANTE LEGAL
 SECUREZZA, S.A. DE C.V.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SECUREZZA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 284/2019-DIRECTA-SEGGOB

SECUREZZA S.A. DE C.V.
R.F.C. SEC0906028A2
e-mail: gerencia@securezza.com.mx
Teléfono: 4498944309
Santana # 132, La Salud, C.P. 20240
Aguascalientes, Ags.



			CON COMPONENTES: USB 2.0 "I - AURICULAR/SALIDA DE AUDIO I, FILTRO DE PEINE DIGITAL 3D DE FILTRO PEINE, FORMATO COMPATIBLE 480I, 480P, 720P, 1080I, 1080P. REDUCCIÓN DE RUIDO DIGITAL, TEMPORIZADOR DE SUEÑO, ECUALIZADOR, EFECTOS DE SONIDO MULTIPRESET MODOS - TORNILLO DE MONTAJE EN PARED M6, FUENTE DE ALIMENTACIÓN AC 120V. 50/60HZ.					
			GARANTÍA: 1 AÑO DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN CASA LUEGO DE DIAGNÓSTICO REMOTO.					
			TIEMPO DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.					
8	20	Pieza	UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGIA (UPS) MARCA SMARTBITT MODELO SRNB1000USB CAPACIDAD 1000 VA/500 W, CONTACTOS Y TIPO: 6 CONTACTOS NEMA5-15R, TIEMPO DE RESPALDO MÍNIMO DE 15 MINUTOS, ENTRADA DE VOLTAJE 120 VCA, SALIDA DE VOLTAJE 120 COLOR NEGRO.	SMARTBITT	\$1,350.00	\$27,000.00	\$4,320.00	\$31,320.00
9	1	Pieza	UPS UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGIA (UPS) MARCA SMARTBITT, MODELO NB900LCD. ESTABILIZADOR DE CORRIENTE, 900VN480W, (6 CONTACTOS) NEMA 5-15 CON REGULACIÓN - SUPRESIÓN DE PICOS Y RESPALDO 45 MINUTOS, VOLTAJE 120VCA, RANGO DE VOLTAJE 81-145 VCA 50/60HZ, VOLTAJE 120 TOLERANCIA +/- 10%, 60 HZ OR 50 HZ (TOLERANCIA +/- 11HZ) - TRASFERENCIA: 2-6 MILISEGUNDOS, BATERIA 12 V 4.5 AH X 1. TIEMPO TÍPICA DE RECARGA: 4-6 HORAS SE RECUPERAN AL 90% DE CAPACIDAD. MODO AC: ILUMINACIÓN VERDE, MODO BATERIA: VERDE PARPADEANTE, MODO BATERIA: SONANDO CADA 10 SEGUNDOS, BATERIA BAJA: SONANDO CADA SEGUNDO; SOBRECARGA SONANDO CADA 0.5 SEGUNDOS, FAULT CONTINUAMENTE SONANDO DISTORSIÓN ARMÓNICA: 45% MAX@ MODO BATERIA/MODO ON LINE: 50%-100% DE CARGA SPPS (BATERIA TOTALMENTE CARGADA) >94% (NORMAL) >88% (MODO BOOST/BUCK). MODO BATERIA: 25%-50% DE CARGA SPS (BATERIA TOTALMENTE CARGADA) > 60% PROTECCIÓN TOTAL: SOBRECARGA, DESCARGA Y LA PROTECCIÓN DE SOBRECARGA GARANTÍA 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.	SMARTBITT	\$1,314.00	\$1,314.00	\$210.24	\$1,524.24
10	1	pieza	COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA DELL, MODELO LATITUDE 3400, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO, 64-BIT, INGLÉS, FRANCES Y ESPAÑOL, PROCESADOR INTEL CORE i5-0255U, OCTAVIA GENERACIÓN, MEMORIA DE 8GB DDR4 2400MHZ, GRÁFICOS DE VIDEO INTEL UHD 620 GRAPHICS, DISCO DURO DE 2.5 PULGADAS DE 1 TB, 5400 RPM SATA, CONECTIVIDAD INTEL BANDA DUAL AC 9560, WI-FI + BLUETOOTH, PANTALLA DE 14 PULGADAS HD (1366x768) ANTIREFLEJO, TECLADO ESTÁNDAR EN ESPAÑOL, MOUSE PANEL TACTIL, INCLUYA: LICENCIA ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION STANDARD POR 1 AÑO, LICENCIA MICROSOFT OFFICE ESTÁNDAR OLP NL GOB 2019. GARANTÍA DE 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE 20 DÍAS NATURALES.	DELL	\$20,688.26	\$20,688.26	\$3,310.12	\$23,998.38
11	3	Pieza	ACCESS POINT MARCA UBQUITI, MODELO UNIFI CARACTERÍSTICAS - (UAP-AC-LR) DE BANDA-DUAL, 802.11AC, MIMO 3X3 - 2.4 GHZ, MIMO 2X2	UBQUITI	\$2,817.50	\$8,452.50	\$1,352.40	\$9,804.90

CARLOS ALBERTO ORTIZ LUCIO
REPRESENTANTE LEGAL
SECUREZZA, S.A. DE C.V.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SECUREZZA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 284/2019-DIRECTA-SEGGOB

SECUREZZA S.A. DE C.V.
R.F.C. SEC0906028A2
e-mail: gerencia@securezza.com.mx
Teléfono: 4498944309
Santana # 132, La Salud, C.P. 20240
Aguascalientes, Ags.



			5 GHZ PUERTO 10/100/1000 ETHERNET. ESTÁNDAR INALÁMBRICO 802.11A/B/G/N/AC FRECUENCIA DE OPERACIÓN 2.4 GHZ & 5 GHZ ANTENAS TRIPLE POLARIDAD, ANTENA DE 3 DBI EN 2.4 GHZ, ANTENA DE 6 DBI EN 5 GHZ POTENCIA DE TRANSMISIÓN 20 DBM, ENERGÍA ADAPTADOR POE GIGABIT 24V, 0.5A (INCLUIDO) POE PASIVO 24V, MAXIMO CONSUMO DE POTENCIA 6.5 W, DIMENSIONES 175.7 X 175.7 X 43.2 MM, GARANTÍA 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/VÍA REMOTA. NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN PUNTO DE ACCESO (ACCESS POINT) CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (FASP 2019), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2019.					
12	2	Pieza	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL MÓDELLO OPTIPLEX 3070 SFF, CHIPSET H370, PROCESADOR INTEL CORE I3-9100 (4 NÚCLEOS, 4 SUBPROCESOS, FRECUENCIA DE 3.6 GHZ, 6 MB DE CACHE INTERNO), 8 GB DE MEMORIA DDR4- 2666, DISCO DURO DE 1000 GB SATA DE 7200 RPM, DVD-RW, WINDOWS 10 PRO, TECLADO USB EN ESPAÑOL Y MOUSE USB ÓPTICO CON SCROLL DE LA MISMA MARCA DEL CPU. MONITOR MARCA DELL MÓDELLO SE2219H, 21.5 PULGADAS ("). SISTEMA DE LUZ LED EN EL BORDE CON PANEL TIPO IPS, RESOLUCIÓN FULL HD 1920X1080 A 60 HZ, CONECTIVIDAD: 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO HDMI 1.4, 82 PPI, BRILLO DE 250 CD/M CUADRADO, TIEMPO DE RESPUESTA DE 5 MS GRIS A GRIS (RÁPIDO), 8 MS GRIS A GRIS (NORMAL). LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD OPEN GOBIERNO 2019 (021-10618), LICENCIA WINDOWS SERVER CAL 2019 POR USUARIO, OPEN PARA GOBIERNO, LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET END POINT PROTECTION ADVANCED POR 1 AÑO COLOR INDISTINTO. GARANTÍA 3 AÑOS CON EL FABRICANTE. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESSARIO 15 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESSARIO 15 DÍAS NATURALES.	DELL	\$26,927.00	\$53,855.60	\$8,616.90	\$62,472.50
13	3	Pieza	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL MÓDELLO OPTIPLEX 3070 SFF CHIPSET H370, PROCESADOR INTEL CORE I3-9100 (4 NÚCLEOS, 4 SUBPROCESOS, FRECUENCIA DE 3.6 GHZ, 6 MB DE CACHE INTERNO), 8 GB DE MEMORIA DDR4- 2666, DISCO DURO DE 1000 GB SATA DE 7200 RPM, DVD-RW, WINDOWS 10 PRO, TECLADO USB EN ESPAÑOL Y MOUSE USB ÓPTICO CON SCROLL DE LA MISMA MARCA DEL CPU. MONITOR MARCA DELL MÓDELLO SE2219H, 21.5 PULGADAS ("). SISTEMA DE LUZ LED EN EL BORDE CON PANEL TIPO IPS, RESOLUCIÓN FULL HD 1920X1080 A 60 HZ, CONECTIVIDAD: 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO HDMI 1.4, 82 PPI, BRILLO DE 250 CD/M CUADRADO, TIEMPO DE RESPUESTA DE 5 MS GRIS A GRIS (RÁPIDO), 8 MS GRIS A GRIS (NORMAL). LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD OPEN GOBIERNO 2019 (021-10618), LICENCIA WINDOWS SERVER CAL 2019 POR USUARIO, OPEN PARA GOBIERNO, LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET END POINT PROTECTION ADVANCED POR 1 AÑO COLOR INDISTINTO. GARANTÍA 3 AÑOS CON EL FABRICANTE. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESSARIO 15 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESSARIO 15 DÍAS NATURALES.	DELL	\$26,927.00	\$80,783.40	\$12,925.34	\$93,708.74

CARLOS ALBERTO ORTIZ LUCIO
 REPRESENTANTE LEGAL
 SECUREZZA, S.A. DE C.V.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SECUREZZA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 284/2019-DIRECTA-SEGGOB

SECUREZZA S.A. DE C.V.
R.F.C. SEC0906028A2
e-mail: gerencia@securezza.com.mx
Teléfono: 4498944309
Santana # 132, La Salud, C.P. 20240
Aguascalientes, Ags.

SECUREZZA

			NECESARIO 15 DÍAS NATURALES					
14	2	Pieza	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, MARCA DELL MÓDELLO OPTIPLEX 3070 SFF, CHIPSET H370, PROCESADOR INTEL CORE i3-9100 (4 NÚCLEOS, 4 SUBPROCESOS, FRECUENCIA DE 3.6 GHZ, 6 MB DE CACHE INTERNO), 8 GB DE MEMORIA DDR4- 2666, DISCO DURO DE 1000 GB SATA DE 7200 RPM, DVD-RW, WINDOWS 10 PRO, TECLADO USB EN ESPAÑOL Y MOUSE USB ÓPTICO CON SCROLL DE LA MISMA MARCA DEL CPU. MONITOR MARCA DELL, MÓDULO SE2219H, 21.5 PULGADAS ("), SISTEMA DE LUZ LED EN EL BORDE CON PANTALLA TIPO IPS, RESOLUCIÓN FULL HD 1920X1080 A 60 HZ, CONECTIVIDAD: 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO HDMI 1.4, 82 PPI, BRILLO DE 250 CD/M CUADRADO, TIEMPO DE RESPUESTA DE 5 MS GRIS A GRIS (RÁPIDO), 8 MS GRIS A GRIS (NORMAL). LICENCIAS MICROSOFT OFFICE STANDARD OPEN GOBIERNO 2019 (021-10618), LICENCIAS WINDOWS SERVER CAL 2019 POR USUARIO, OPEN PARA GOBIERNO, LICENCIAS DE ANTIVIRUS ESET END POINT PROTECTION ADVANCED POR 1 AÑO. COLOR INDISTINTO. GARANTÍA 3 AÑOS CON EL FABRICANTE. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES.	DELL	\$26,927.80	\$53,855.60	\$8,616.90	\$62,472.50
15	10	Pieza	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, MARCA DELL MÓDELLO OPTIPLEX 3070 SFF, CHIPSET H370, PROCESADOR INTEL CORE i3-9100 (4 NÚCLEOS, 4 SUBPROCESOS, FRECUENCIA DE 3.6 GHZ, 6 MB DE CACHE INTERNO), 8 GB DE MEMORIA DDR4- 2666, DISCO DURO DE 1000 GB SATA DE 7200 RPM, DVD-RW, WINDOWS 10 PRO, TECLADO USB EN ESPAÑOL Y MOUSE USB ÓPTICO CON SCROLL DE LA MISMA MARCA DEL CPU. MONITOR MARCA DELL, MÓDULO SE2219H, 21.5 PULGADAS ("), SISTEMA DE LUZ LED EN EL BORDE CON PANTALLA TIPO IPS, RESOLUCIÓN FULL HD 1920X1080 A 60 HZ, CONECTIVIDAD: 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO HDMI 1.4, 82 PPI, BRILLO DE 250 CD/M CUADRADO, TIEMPO DE RESPUESTA DE 5 MS GRIS A GRIS (RÁPIDO), 8 MS GRIS A GRIS (NORMAL). LICENCIAS MICROSOFT OFFICE STANDARD OPEN GOBIERNO 2019 (021-10618), LICENCIAS WINDOWS SERVER CAL 2019 POR USUARIO, OPEN PARA GOBIERNO, LICENCIAS DE ANTIVIRUS ESET END POINT PROTECTION ADVANCED POR 1 AÑO. COLOR INDISTINTO. GARANTÍA 3 AÑOS CON EL FABRICANTE. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES.	DELL	\$26,927.80	\$269,278.00	\$43,084.48	\$312,362.48
16	1	Pieza	IMPRESORA MARCA HP, MÓDULO LASERJET PRO M254DW, COLOR INDISTINTO, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO 21-30, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN A COLOR 21-30, CAPACIDAD DE SALIDA HASTA 100 HOJAS, PANTALLA DE 2.7 PULGADAS, GRÁFICOS A COLOR, TECNOLOGÍA LÁSER, DE 4 CARTUCHOS DE IMPRESIÓN, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN NEGRO TAMAÑO CARTA HASTA 22 PPM, EN NEGRO TAMAÑO A4 HASTA 21 PPM, A COLOR TAMAÑO A4 HASTA 21 PPM, A COLOR TAMAÑO CARTA HASTA 22 PPM, A DOBLE CARA TAMAÑO A4 HASTA 12 PPM, EN NEGRO TAMAÑO A5 38 PPM, A DOBLE CARA TAMAÑO CARTA HASTA 13 PPM, A DOBLE CARA TAMAÑO A4 HASTA 12 PPM, A DOBLE CARA TAMAÑO CARTA HASTA 13 PPM, A COLOR VERTICAL TAMAÑO A5 HASTA 5 PPM, A COLOR HORIZONTAL TAMAÑO A5 HASTA 20 PPM, CICLO DE TRABAJO MENSUAL TAMAÑO CARTA HASTA 40,000 PÁGINAS, DE DOS BANDEJAS PARA PAPEL, VELOCIDAD DE PROCESADOR DE 800 MHz, CALIDAD DE IMPRESIÓN HASTA 600x600 PPP, GARANTÍA 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE 30	HP	\$3,424.58	\$3,424.58	\$547.93	\$3,972.51

CARLOS ALBERTO ORTIZ LUCIO
 REPRESENTANTE LEGAL
 SECUREZZA, S.A. DE C.V.

SECUREZZA S.A. DE C.V.
R.F.C. SEC0906028A2
e-mail: gerencia@securezza.com.mx
Teléfono: 4498944309
Santana # 132, La Salud, C.P. 20240
Aguascalientes, Ags.



		DIAS NATURALES						
17	1	Pieza	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET PRO - MODELO M521 DN COLOR INDISTINTO IMPRESIÓN, COPIA, ESCANEADO Y FAX TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER HASTA 1200X1200 PPP CONECTIVIDAD ESTÁNDAR 1 DISPOSITIVO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; 1 HOST USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 1 GIGABIT ETHERNET 10/100/1000BASE-TX; 1 TELECOM; 1 TELEFÓNICO PREPARADO PARA RED ESTÁNDAR (GIGABIT ETHERNET INCORPORADO) TAMAÑOS DE SOPORTES DE IMPRESIÓN ADMITIDOS BANDEJA 1 A4,A5,A6,R4,B5 (JIS), B6,(JIS),10X15 CM, TARJETA POSTAL (JIS), DPOSTCARD (JIS), SOBRE (B5,C5,C6,D1), BANDEJA 2, BANDEJA 3 OPCIONAL A4,A5,A6,R4,B5 (JIS), B6 (JIS), 10X15 CM, TARJETA POSTAL (JIS), DPOSTCARD (JIS) VELOCIDAD DE ESCANEADO (NORMAL, A4) HASTA 19 PPM (BLANCO Y NEGRO) HASTA 14 PPM (COLOR) ESCANEADO ADF DUPLEX SI VELOCIDAD DE COPIA (NORMAL) NEGRO HASTA 40 PPM COLOR, (4) SALIDA DE PRIMERA COPIA Y VELOCIDAD DE COPIADO MEDIDAS UTILIZANDO ISO/IEC 29183 RESOLUCIÓN DE COPIA (TEXTO EN NEGRO) HASTA 600 X 600 PPP RESOLUCIÓN DE COPIA (TEXTO Y GRÁFICOS EN COLOR) HASTA 600 X 600 PPP VOLUMEN MENSUAL DE 2000 A 6000 PÁGINAS TIPO DE ESCÁNER: SUPERFICIE PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF); TECNOLOGÍA DE ESCANEADO: (CIS) SENSOR DE IMAGEN DE CONTACTO; MODOS DE ENTRADA DE ESCANEADO DESDE EL PC: SOLUTION CENTER LITE (WINDOWS VISTA, WINDOWS XP) O DEVICE STAGE (WINDOWS 7, 8); SOFTWARE COMPATIBLE CON TWAIN O CON WIA, VERSIÓN TWAIN VERSIÓN 1.9; ESCANEADO DE ADF A DOBLE CARA; SI: TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO (SOBREMESA): 216 X 297 MM, RESOLUCIÓN ÓPTICA DE ESCANEADO HASTA 300 PPP (COLOR, ESCALA DE GRISES Y MONOCROMO, AAD) HASTA 1200 PPP (COLOR, ESCALA DE GRISES Y MONOCROMO, PLANO) GARANTÍA DE 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 30 DIAS NATURALES	HP	\$9,997.50	\$9,997.50	\$1,599.60	\$11,597.10
18	1	Pieza	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA HP , MODELO LASERJET PRO M428DW, QUE TENGA CONEXIÓN WIFI DE BANDA DUAL CON BLUETOOTH, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN NEGRO (A4, NORMAL) HASTA 36 PPM, NEGRO (A4, A DOBLE CARA) HASTA 31 IPM, VELOCIDAD DEL PROCESADOR 1200 MHZ, 1 PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 1 HOST USB POSTERIOR, 1 PUERTO USB FRONTAL, RED GIGABIT ETHERNET LAN 10/100/1000BASE-T, RADIO DE CONEXIÓN INALÁMBRICA 802.11B/G/N/2.4/5 GHZ, VOLUMEN DE IMPRESIÓN RECOMENDADO DE 750 A 4000 COPIAS GARANTÍA DE 1 AÑO, TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE 30 DIAS NATURALES	HP	\$6,300.00	\$6,300.00	\$1,008.00	\$7,308.00
19	3	Pieza	MINIORDENADOR CHROMEBOX MARCA HP MODELO G2 FACTOR DE FORMA MINI SISTEMA OPERATIVO DISPONIBLE CHROME OS* MEMORIA DE 4 GB DE SDRAM DDR4-2400 2 X SO-DIMM PROCESADOR INTEL® CELERON® N3060 (1.8GHz) ALMACENAMIENTO SSD 32 GB M.2 SATA-3 BAND WIRELESS-AC 7265 802.11 AC 2X2 WIFI BLUETOOTH® 4.2 LAN 10/100/1000 MBPS ADITAMENTO DE CARGA 65 W POWER ADAPTADOR 3 PUERTOS USB 3.1, 1 PUERTO USB-A 2.0, 1 PUERTO HDMI, 1 PUERTO RJ45, 1 LEITOR DE TARJETAS SD, 1 USB TYPE-C™ GARANTÍA DE 365 DIAS CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE 15 DIAS NATURALES	HP	\$7,275.00	\$21,825.00	\$3,492.00	\$25,317.00

CARLOS ALBERTO ORTIZ LUCIO
 REPRESENTANTE LEGAL
 SECUREZZA, S.A. DE C.V.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SECUREZZA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 284/2019-DIRECTA-SEGGOB



R.F.C. SEC0906028A2
e-mail: gerencia@securezza.com.mx
Teléfono: 4498944309
Santana # 132, La Salud, C.P. 20240
Aguascalientes, Ags.

						\$950,783.34	\$152,125.33	\$1,102,908.67
--	--	--	--	--	--	--------------	--------------	----------------

UN MILLÓN ciento dos mil novecientos ocho pesos 67/100 M.N.

Condiciones de pago:	Crédito, 20 días hábiles posteriores a la presentación de facturas.
Tiempo de entrega:	1 DIA
Tiempo de reposición / reparación	15 a 30 días naturales
Garantía de los bienes	Para las partidas 1,3,4,10,12,13,14 y 15 ,3 años en partes y sitio; Partidas 2, 2 años; Partidas 5,6,7,8,9,11,16,17,18,19, 1 año
Lugar de entrega:	En el lugar que se indique dentro de la ciudad de Aguascalientes
Vigencia de la oferta:	90 DIAS NATURALES

CARLOS ALBERTO ORTIZ LUCIO
REPRESENTANTE LEGAL
SECUREZZA, S.A. DE C.V.